

ACTO FINAL DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2019CD-000036-0018400001 “Adquisición de equipo para la ampliación de seguridad perimetral de la OPC CCSS”

1. SOLICITUD INICIAL

Que la Dirección de Riesgos solicita por medio de la solicitud 2019CD-000124-01 “Adquisición de equipo para la ampliación de seguridad perimetral de la OPC CCSS” con la siguiente descripción:

Ítem	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Unidad(es) Solicitante(s)
1	Controlador de red IP 2 PoE lectoras.	2	Riesgos
2	Lectora Iclass SER10	2	Riesgos
3	Estación de emergencia	2	Riesgos
4	Sirena de dos tonos	2	Riesgos
5	Cerradura magnética 600 libras	2	Riesgos
6	Botón de salida no toque con control remoto	3	Riesgos
7	Botón de acero Potencia de Corriente	5	Riesgos
8	Cámara IP tipo domo con iluminadores IR	1	Riesgos
9	Lector Biométrico de huellas dactilares	3	Riesgos

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir equipo para la ampliación de seguridad perimetral de la OPC CCSS, en el Área de Auditoria y en el Área de Inversiones, se necesita adicionalmente monitorear el cuarto eléctrico con video para respaldar los trabajos que ahí se realizan y además utilizar lectores biométricos dactilares para marcar la entrada de los colaboradores en cada piso. Según como lo indica el Procedimiento de Gestión de la Seguridad de la Información 7P05, en el punto 2.13. Seguridad física y ambiental, “Las zonas de alta seguridad y zonas críticas deben contar con sistema de control de acceso que limite la entrada y salida, además de contar un sistema CCTV u otros medios de vigilancia que permitan notificar intentos de acceso no autorizado y tener evidencia de cualquier evento.” Las áreas de auditoría e inversiones se declararon Zonas Críticas, por lo que debe restringirse el acceso.

3. COSTO ESTIMADO

4. El costo estimado por la administración para esta contratación es de ¢6,200,000.00 (seis millones doscientos mil colones exactos), número de partida 5.01.99.

5. EL CONCURSO

- a. El día 15 de octubre del 2019 al ser las 16 horas 47 minutos, se procedió con la invitación por medio del sistema de compras públicas SICOP.
- b. La apertura de ofertas se dio el 18 de octubre 2019 a las 12:00 horas.
- c. Se recibió la siguiente oferta:

OFERTA #1 TECH-BROKERS SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101496525, monto ofertado ₡ 6.178.720.

6. ESTUDIO DE LAS OFERTAS

Se realiza la verificación de condiciones de la oferta, y la misma cumple con el pago al día de las obligaciones patronales de CCSS, FODESAF e impuestos jurídicos, por lo tanto, continúan para estudio de ofertas.

Adicional no le alcanza ninguna de las Prohibiciones que prevé el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa(Art.65 b) (R.L.C.A).

De acuerdo con el estudio técnico de la oferta presentado mediante oficio AR-130-2019 y estudio administrativo por medio del oficio PROV-082-19, se realiza el siguiente análisis:

Oferta #1 TECH-BROKERS SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo con el criterio emitido por parte del área técnica se verifica cumplimiento de todas las condiciones de admisibilidad y de parte de proveeduría se confirma la revisión realizada, además de las condiciones específicas y formales.

La oferta presentada acepta y entiende todas las condiciones planteadas en el pliego cartelario, no se verifica contrariedad de lo ofertado con lo solicitado en el pliego de condiciones, por lo tanto, dicha oferta puede ser sometida a la calificación, ya que es elegible.

Por lo tanto, la oferta presentada por TECH-BROKERS SOCIEDAD ANONIMA, es elegible y debe proceder con la aplicación de la evaluación correspondiente, según lo indicado en el apartado 6 Factores de evaluación.

7. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Calificación final
1	TECH-BROKERS SOCIEDAD ANONIMA	2019CD-000036-0018400001-Partida 1-Oferta 1	100

8. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

De conformidad con la revisión y calificación final obtenida de la única oferta admisible, se recomienda adjudicar la oferta presentada por TECH-BROKERS SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica: 3101496525, monto ofertado ¢6.178.720,00.

FIRMA PROVEEDURÍA

De conformidad con el artículo número 19 del Reglamento interno de compras de bienes y servicios de la OPC CCSS publicada en La Gaceta No alcance 134 el 20/07/2018, se indica que autoriza a la Directora Financiera a adjudicar (acto final) las contrataciones de bienes y servicios cuando la adjudicación sea igual o superior al 5% de monto de la Compra Directa de Escasa Cuantía, pero inferior al 50% del límite máximo de la Contratación Directa.

POR TANTO

De conformidad con los oficios AR-130-2019, PROV-0082-19 y recomendación de adjudicación suministrado por la proveeduría CD-36-19. Se acuerda adjudicar el proceso 2019CD-000036-0018400001 “Adquisición de equipo para la ampliación de seguridad perimetral de la OPC CCSS” a la empresa de TECH-BROKERS SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica: 3101496525, monto ofertado ¢6.178.720,00. (Seis millones ciento setenta y ocho mil colones setecientos veinte con 0/00).

Todo de conformidad con lo que establece el artículo 144 Escasa Cuantía del Reglamento de Contratación Administrativa.

DIRECCIÓN FINANCIERA